



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA CONVERTIR LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN EL EJE TRANSVERSAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El art.15 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece que: “El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades”.

En nuestro ámbito local es de aplicación, además del mandato establecido en el precitado art. 15 de la Ley de Igualdad, la modificación realizada a la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local por el Real Decreto-ley 9/2018, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, por la que se incorpora el apartado “o” al art. 25 para que la Administración local asuma como competencia propia la realización de “actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género”.

Por ello, todas las fuerzas políticas que conformamos la Corporación Municipal tenemos la obligación de promocionar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y velar por el cumplimiento de unos principios no renunciables en materia de igualdad y contra la violencia de género, que deben estar presentes de manera transversal en toda acción del Ayuntamiento de Salamanca.



En los últimos años se está instaurando en el discurso político una corriente negacionista de la propia existencia de la violencia de género, de la brecha salarial y de la desigualdad entre mujeres y hombres. El machismo no es algo conductual sino cultural, no en vano, la posición política negacionista representada por la ultraderecha está planteando una lucha transversal contra la igualdad que afecta a todos los ámbitos de nuestra sociedad, con el objetivo de consolidar en nuestro país una sociedad reaccionaria y patriarcal mediante la introducción del pin parental en el ámbito de la educación, señalando a la cultura que expresa con libertad los valores democráticos, vetando a los medios de comunicación por informar con veracidad sobre sus propuestas, exigiendo en las instituciones de las que forman parte que se deroguen normas en materia de igualdad y violencia de género, etc.

Estos planteamientos tienen como finalidad construir un relato que consiga borrar nuestros valores y principios democráticos para sustituirlos por una política basada en mensajes reaccionarios que induzcan al machismo, a la homofobia, a la xenofobia y al racismo, instaurando la dialéctica del odio y el enfrentamiento. Amenazas todas ellas que ya no sólo suponen un retroceso en el avance de derechos y libertades de las mujeres, sino una amenaza real y evidente para el mantenimiento de los principios y valores democráticos que vertebran y cohesionan a toda la sociedad española.

Obvian, además, que la defensa de la igualdad y la lucha contra la violencia de género trascienden posiciones políticas concretas, pues gozan de una proyección y protección universal. Por ello, pretender eliminar las normas que algunos califican como de “la izquierda” en materia de igualdad, aunque paradójicamente algunas de ellas hayan sido promulgadas por partidos de derechas, supone atentar frontalmente contra la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los principios y valores que conforman el acervo comunitario.

El avance en promulgación legislativa en materia de igualdad y contra la violencia de género ha sido incuestionable y ha permitido que la igualdad formal sea una realidad en la legislación de nuestro país, motivo por el cual la extrema derecha considera a las normas que avanzan en derechos y libertades como un enemigo a batir. Sin embargo, han sido la herramienta necesaria e irrenunciable para conseguir una igualdad legal entre hombres y mujeres y para dotar de herramientas de protección a las víctimas de violencia de género. Igualdad formal pero no efectiva, porque las mujeres siguen sufriendo la violencia de género, la brecha salarial que se traslada también a las pensiones, la precariedad laboral con contratos temporales y una parcialidad no deseada, los techos de cristal que impiden el progreso profesional, los problemas de conciliación familiar y laboral, etc.



El mensaje negacionista está calando como una lluvia fina en la sociedad, especialmente entre los más jóvenes, creciendo de manera exponencial desde que la ultraderecha tiene lugar y voz en las instituciones, en los centros de trabajo con sus propios sindicatos y en las redes sociales con su discurso de odio, obviando a los medios de comunicación y a la información veraz, contra la que también combate.

Este fenómeno que ahora parece consolidarse en nuestro país, lleva tiempo presente en el resto de los países europeos. En este sentido, los partidos que defendemos los valores de nuestra democracia tenemos que reflexionar profundamente sobre el modo en que vamos a abordar la convivencia en las instituciones entre quienes defienden la legalidad vigente y quienes enarbolan la bandera del retroceso en derechos y libertades como manera de hacer política.

Frente a quienes niegan, vulneran y atacan los derechos de las mujeres, todos los partidos políticos del arco parlamentario, salvo el partido de ultraderecha, ratificaron en noviembre de 2021 el Pacto contra la Violencia de Género, escenificando ante la sociedad una imagen de unión y sin fisuras contra los planteamientos negacionistas.

Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos fundamental que todos los grupos políticos que conforman la Corporación del Ayuntamiento de Salamanca trasladen la misma imagen de unidad a la sociedad salmantina, asumiendo el compromiso expreso de convertir la defensa de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres así como la lucha contra la violencia de género en el eje transversal de toda la acción política municipal, con el fin de propiciar que sea el mensaje de la defensa de las libertades el que blinde los derechos de las mujeres en nuestra ciudad.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

- Compromiso expreso de todos los grupos políticos que conforman el Pleno del Ayuntamiento de Salamanca de convertir la defensa y la promoción de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, así como la lucha contra la violencia de género, en el eje transversal de toda la acción política municipal.

Moción al Pleno



PSOE

En Salamanca, a 1 de marzo de 2022

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista